

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI:

AMR 51/69/91/s

AU 444/91

17 de diciembre de 1991

Distr:

AU/SC

Inminente ejecución de un delincuente juvenil

EE UU: (Texas)

Johnny F Garret

=====

Está previsto que Johnny F Garret sea ejecutado en el estado de Texas el 7 de enero de 1992.

Johnny Garrett, de raza blanca y de 27 años de edad, fue condenado a muerte en septiembre de 1982 por la violación y asesinato de una monja blanca de 76 años. Tenía 17 años cuando cometió el delito. Según informes, tiene un historial de abuso del alcohol y las drogas, se le han diagnosticado trastornos mentales crónicos y ha sufrido varias lesiones en la cabeza. Estas pruebas no fueron presentadas al jurado en el juicio. Bishop Matthiesen, arzobispo católico de Amarillo, Texas, y las hermanas del convento de St Francis (el convento al que pertenecía la monja asesinada) se oponen firmemente a la ejecución de Johnny Garrett. En una declaración publicada en 1984 por la Conferencia Católica de Texas, los obispos católicos de Texas reafirmaron su oposición a la pena capital y pidieron a la asamblea legislativa de Texas que prohibiera la pena de muerte en el estado. "A la vez que reconocemos que los crímenes horrendos muchas veces claman venganza al Cielo", decía la declaración, "rechazamos la noción de que la pena capital es un factor disuasorio, o un castigo aceptable, para estos actos abominables. Se debe salvaguardar la inviolabilidad de la vida en todas las etapas de su desarrollo".

INFORMACIÓN GENERAL

Johnny Garrett sería el quinto delincuente juvenil ejecutado en EE UU desde 1986, y el tercero en Texas en virtud de su actual legislación de pena de muerte. (Charles Rumbaugh fue ejecutado en Texas el 11 de septiembre de 1985, y Jay Kelly Pinkerton fue ejecutado el 15 de mayo de 1986. Los dos eran delincuentes de 17 años).

En junio de 1989 le Tribunal Supremo de EE UU decidió que era permisible ejecutar a delincuentes juveniles de 16 años. Le edad mínima a la que se puede imponer la pena de muerte en Texas son los 17 años. La imposición de la pena de muerte a delincuentes juveniles contraviene claramente las normas y tratados de derechos humanos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos. EE UU firmó estos dos tratados en 1977, pero aún no los ha ratificado. La ejecución de delincuentes juveniles es extremadamente inusual. Más de 70 países que mantiene la pena de muerte en la legislación la han abolido para las personas que tenían menos de 18 años en el momento de cometer el delito. EE UU es uno de los siete países que, según la información disponible, han llevado a cabo ese tipo de ejecuciones en la última década (Los otros países son Barbados, que desde entonces ha elevado la edad mínima a los 18 años, Irán, Iraq, Nigeria y Paquistán; según informes, en Banbladesh ha habido una de esas ejecuciones).

Aproximadamente 30 de los 2504 presos actualmente condenados a muerte en EE UU son delincuentes juveniles.

El 23 de agosto de 1991, había 343 presos condenados a muerte en Texas. Cinco presos de Texas han sido ejecutados este año. La ejecución más reciente ha sido la de G W Greene el 11 de noviembre de 1991. Texas tiene el mayor número de condenados a muerte del país y, desde 1976, se ha ejecutado allí a más presos que en ningún otro estado (43 hasta la fecha).

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

Llamamientos a la Junta de Indultos y Libertad Condicional:

-instando a la Junta a que recomiende a la gobernadora que conceda clemencia a Johnny Garrett y conmute su sentencia de muerte;

-expresando preocupación porque, según informes, las pruebas atenuantes sobre su historial de abuso de las drogas y el alcohol, la psicosis crónica y las lesiones sufridas en la cabeza no se tomaron en cuenta a lo largo del juicio ni a la hora de dictar sentencia;

-expresando preocupación por la imposición de la pena de muerte a un individuo que era menor de 18 años en el momento en que cometió el delito, y señalando que esto contraviene las normas internacionales sobre la pena de muerte.

LLamamientos a la gobernadora:

-instando a la gobernadora Richards a que conceda clemencia a Johnny Garret y a que conmute su sentencia de muerte;

-pidiendo que revise el caso con el máximo cuidado, teniendo en cuenta que la imposición de la pena de muerte a delincuentes juveniles es reconocida internacionalmente como un castigo absolutamente inapropiado para individuos que no habían alcanzado la total madurez física o mental en el momento en que cometieron el delito; y teniendo en cuenta que cualquier ejecución llevada a cabo contra un delincuente juvenil contraviene claramente estas normas;

-expresando preocupación porque, según informes, las pruebas atenuantes que podrían haber persuadido al jurado para no imponer la pena de muerte a Johnny Garrett no se presentaron en el juicio ni a la hora de dictar sentencia.

Se agradecerán especialmente los llamamientos de iglesias y grupos y organizaciones religiosas tanto a la Junta de Indultos y Libertad Condicional como a la gobernadora.

LLAMAMIENTOS A:

Texas Board of Pardons and Paroles
8610 Shoal Creek Blvd.
PO Box 13401, Capitol Station
Austin, TX 78711
EE UU
Telegramas: Texas Board Pardons/Paroles, Austin, Texas
78711, USA
Télex: 910 874 1340
Fax: +(512) 459 2735

[Tratamiento: Sres Miembros de la Junta]

The Honourable Ann Richards
Governor of Texas
Office of the Governor
PO Box 12428
Austin, TX 78711
EE UU
Telegramas: Governor Richards, Austin, Texas 78711, USA
Télex: 910 874 1340
Fax: +(512) 463 1849

[Tratamiento: Sra Gobernadora]

COPIAS A: la representación diplomática de en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 27 de enero de 1992.